

**LA CONCEPTUALIZACIÓN FENOMENOLÓGICO-
HERMENÉUTICA DE LO POLÍTICO
EN EL PENSAMIENTO DE ERNESTO LACLAU:
REACTIVACIÓN Y DISLOCACIÓN¹**

Esteban N. Vergalito

Universidad de Buenos Aires / CONICET, Argentina
evergalito@yahoo.com.ar

Resumen

El presente trabajo se propone sacar a luz la perspectiva fenomenológico-hermenéutica implícita en el pensamiento político postestructuralista de Ernesto Laclau. Hallamos la clave para esta lectura en su concepto de "lo político", examinado aquí en el doble plano analítico de su manifestación efectiva y de sus condiciones de posibilidad. Mientras que la categoría husserliana de "reactivación" guía el primer momento del estudio, es la de "dislocación", de nítidas resonancias heideggerianas y derridianas, la que orienta la segunda etapa. Así, lo político es caracterizado, en primer término, como la instancia conflictiva reactivadora del sentido de las relaciones sociales, es decir, como la acción reveladora de la contingencia originaria de la sedimentación social. Según nuestra interpretación, esta concepción laclauiana conlleva dos movimientos complementarios: uno negativo/destituyente de suspensión o impugnación del orden social vigente y otro positivo/instituyente de hegemonización de los recursos sociales de sentido. Es precisamente esta bivalencia la que se redescubre al examinar las precondiciones que están a la base de dicha efectividad: en la medida en que la dislocación consiste en la exterioridad constitutiva que interrumpe la lógica repetitiva de la estructura social, hace posible el doble efecto crítico-creativo de la intervención política. Esta reconstrucción conceptual, desplegada en ambos niveles analíticos, otorga una primera base de sustentación para una comprensión global de la teoría laclauiana de la hegemonía en términos de una *ontología hermenéutica de lo político*.

¹ Las conclusiones parciales presentadas en este artículo forman parte de una investigación doctoral desarrollada en el marco del Doctorado cotutelado en Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires y del Doctorado cotutelado en Filosofía de la Université de Paris VIII-Vincennes-Saint-Denis.

Abstract

The aim of this paper is to bring to light the hermeneutical-phenomenological perspective implied in Ernesto Laclau's poststructuralist political thought. We find the key to this reading in his concept of "the political", examining both his analytical levels of effective manifestation and condition of possibility. While Husserl's category of "reactivation" leads the first part of this study, for the second one we analyze the concept of "dislocation", clearly linked to Heidegger's and Derrida's philosophy. Thus, "the political" is firstly characterized as the conflictive moment that reactivates the meaning of social relationships, in other words, as the revealing action of the primary contingency of social sedimentation. According to our perspective, this conception entails two complementary effects: on the one hand, a negative one of suspension or challenge of dominant social order, and on the other hand, a positive one of hegemonization of social resources of meaning. It is exactly this double dimension what can be rediscovered when examining the precondition of this effectiveness: as far as the dislocation consists of a constituent exteriority interrupting the repetitive logic of social structure, it makes possible both the critical and the creative effect of political intervention. This conceptual reconstruction of both analytical levels gives a foundation for a global view of Laclau's theory of hegemony as a hermeneutical ontology of the political.

Que la producción filosófico-política de Ernesto Laclau se inscribe en un contexto postheideggeriano, es un hecho indudable. No sólo por sus remisiones explícitas al autor de *Ser y tiempo*², ni por el recurso a cierto marco nocional elaborado por él³, sino, ante todo, por los presupuestos postfundacionales que subtienden la construcción teórica del pensador argentino, su abordaje ontológico de lo político y la centralidad que en ella asumen problemáticas como las de la producción del sentido, la temporalidad, la historicidad, la contingencia y el acontecimiento. Aunque estos diversos aspectos no sean exclusivos de la reflexión de Heidegger, la referencia a este último resulta indispensable para acceder a una comprensión profunda de la propuesta laclauiana⁴.

² Véase Ernesto Laclau / Chantal Mouffe, *Hegemonía y estrategia socialista. Hacia una radicalización de la democracia*, Buenos Aires, F.C.E., 2004, pp. 11, 21, 151 y 155.

³ Véase, por ejemplo, Ernesto Laclau / Lilian Zac, "Minding the Gap: the Subject of Politics", en Ernesto Laclau (ed.), *The Making of Political Identities*, Londres, Verso, 1994, pp. 11-39.

⁴ Esto último ha sido evidenciado por Oliver Marchart, quien sitúa el pensamiento de Laclau en el horizonte del "heideggerianismo de izquierda" y del pensamiento político posfundacional contemporáneo que se inspira en la diferencia ontológica para conceptualizar la diferencia política: Simon Critchley / Oliver Marchart (eds.), *Laclau. Aproximaciones críticas a*

No obstante, si se mira de cerca el vínculo entre la filosofía heideggeriana y la teoría de la hegemonía sustentada por Laclau, esta constatación puede ser radicalizada. Ciertamente, entre ambas media una relación que va más allá del simple aire de familia, o incluso de la convergencia en un paradigma postfundacional común. El peculiar modo de aproximación al fenómeno político puesto en práctica por el pensador argentino sugiere, más bien, que su tentativa se inscribe plenamente en la problemática hermenéutica general inaugurada por Heidegger, indagando el ser de lo político desde una perspectiva fenomenológico-hermenéutica propia, si bien no asumida explícitamente como tal por el autor. Desde esta hipótesis, la teoría laclauiana de la hegemonía puede ser globalmente comprendida como una *ontología hermenéutica de lo político* dirigida a elucidar el sentido originario, las dimensiones básicas y las condiciones de posibilidad del fenómeno en cuestión.

El presente trabajo procura iniciar el despliegue de dicha línea interpretativa a través de la reconstrucción de dos niveles fundamentales del tratamiento que Laclau realiza de lo político. En primer término, su dimensión efectiva, en la que descubre su papel a la vez destituyente e instituyente del sentido de lo social. Es precisamente este carácter bivalente específico el que el autor aprehende a través del concepto husserliano de "reactivación", aplicado aquí al ámbito fenoménico en estudio y tomado en una doble acepción negativa y positiva. De este modo, dos facetas opuestas y complementarias dividen el ser de lo político y lo ligan de modo distinto a la sedimentación social: por una parte, un acto de "suspensión" del ordenamiento social vigente; por otra, un proceso de "hegemonización" innovadora de sus recursos de sentido (*vid. infra*, apartado 1). Seguidamente, examinamos las condiciones de posibilidad de la emergencia de lo político, siguiendo el hilo conductor de la categoría de "dislocación". Este concepto, de nítidas resonancias heideggerianas y derridianas, cifra la brecha intrínseca a toda configuración estructural que hace factible el acto de reactivación política. La misma dualidad de lo político, visualizada ya en el plano de su operación

su obra, Buenos Aires, F.C.E., 2008, pp. 77-97; Oliver Marchart, *El pensamiento político posfundacional. La diferencia política en Nancy, Lefort, Badiou y Laclau*, Buenos Aires, F. C. E., 2009, pp. 13-86 y 179-202.

efectiva, es puesta ahora de relieve en este segundo nivel analítico: la dislocación es la temporalidad disruptiva que intercepta la espacialidad repetitiva de la estructura y, justamente por ello, torna factible la doble faceta crítico-creativa de la intervención política (*vid. infra*, apartado 2). Esta doble reconstrucción conceptual brinda, así, una primera base de sustentación a la lectura global de la teoría laclauniana de la hegemonía en clave fenomenológico-hermenéutica (*vid. infra*, apartado 3).

1. La efectividad de lo político: la reactivación

Si bien la tematización de "lo político" adquiere una relevancia notable en la obra de Laclau ya desde fines de los años setenta⁵, para volverse más central aún durante la década siguiente⁶, es recién en 1990 cuando se consolida el concepto que habrá de mantenerse de allí en más. Así, en su artículo "Nuevas reflexiones sobre la revolución de nuestro tiempo"⁷, el pensador argentino establece, por primera vez en toda su producción teórica, una nítida frontera analítica entre "lo social" y "lo político", basándose en la distinción husserliana entre sedimentación y reactivación, aunque releída aquí desde un enfoque postfundacionalista y aplicada al ámbito sociopolítico. De esta suerte, mientras que con la primera de esas nociones Laclau alude al carácter recurrente y naturalizado de las prácticas sociales instituidas, a través de la segunda se refiere, en cambio, a la instancia reveladora de la contingencia originaria de las mismas e instituidora de nuevas relaciones sociales:

Las formas sedimentadas de la "objetividad" constituyen el campo de lo que denominaremos "lo social". El momento del antagonismo, en el que se hace plenamente visible el carácter indecible de las alternativas y su resolución a través de relaciones de poder es lo que constituye el campo de "lo político". [...] es la propia distinción entre lo social y lo político la que es constitutiva de las relaciones sociales. Si por un lado es inconcebible una sociedad de la que lo político hubiera sido enteramente eliminado —pues implicaría un universo cerrado que se re-

⁵ Véase Ernesto Laclau, *Política e ideología en la teoría marxista. Capitalismo, fascismo, populismo*, Madrid, Siglo XXI, 1986³, pp. 53-233.

⁶ Véase Ernesto Laclau / Chantal Mouffe, *op. cit.*

⁷ Ernesto Laclau, *Nuevas reflexiones sobre la revolución de nuestro tiempo*, Buenos Aires, Nueva Visión, 2000², pp. 19-99.

produciría a través de prácticas meramente repetitivas— por el otro, un acto de institución política pura y total es también imposible: toda construcción política tiene siempre lugar contra el telón de fondo de un conjunto de prácticas sedimentadas. La última instancia en la que toda realidad es política no sólo no es asequible sino que, de ser alcanzada, borraría toda distinción entre lo social y lo político. Porque una institución política de lo social de carácter *total* sólo puede ser el resultado de una voluntad absolutamente omnipotente, en cuyo caso la contingencia de lo instituido —y por ende su naturaleza política— desaparecería. La *distinción* entre lo social y lo político es pues ontológicamente constitutiva de las relaciones sociales [...]. Pero la frontera entre lo que en una sociedad es social y lo que es político se desplaza constantemente.⁸

Para Laclau, entonces, la diferencia entre sedimentación y reactivación determina el ser mismo de las relaciones sociales. Sus dos momentos constitutivos —lo social y lo político— entablan entre sí un nexo complejo, a la vez de mutua exclusión y de requerimiento recíproco, que torna simultáneamente posible e imposible cualquier ordenamiento estable. Tal paradójica condición ontológica conlleva, a nivel óntico, una redefinición constante de los límites entre lo sedimentado y la fuerza reactivante, en un juego inacabable en el que ninguno de los dos polos puede jamás absorber por completo al otro. Ello determina que toda situación y proceso concreto sea siempre a la vez parcialmente “social” y parcialmente “político”, y que en la práctica histórica se verifiquen combinaciones sumamente variables de esta fundamental relación de contaminación.

En este contexto, lo político aparece caracterizado según su relación contrastiva con lo social. Si, como anticipamos, esta última dimensión remite al momento de sedimentación de las relaciones sociales, a su modalidad repetitiva y no cuestionada, la primera alude, en cambio, a la *instancia conflictiva reactivadora de su sentido*⁹. Tres aspectos fundamentales están implicados en esta definición:

1. *Brecha estructural*: una necesaria indecidibilidad constitutiva de lo social se encuentra a la base de la emergencia y de la efectividad de lo polí-

⁸ *Ibidem*, pp. 51s.

⁹ Para un detallado examen de este concepto, véase el ensayo de Torben Bech Dyrberg en Simon Critchley / Oliver Marchart, *op. cit.*, pp. 299-316.

tico. Si la estructuración de las relaciones sociales fuera completa, no habría margen alguno para su transformación y, por ende, la acción política sería estrictamente imposible¹⁰.

2. *Antagonismo*: la operación de reactivación política sólo se pone en juego en el marco de relaciones antagónicas, esto es, de la competencia entre proyectos reactivadores rivales. Este aspecto se deriva lógicamente del anterior: si la indecidibilidad de la estructura es constitutiva, se requieren decisiones subjetivas que la suturen provisionalmente. Pero al ser estas últimas plurales, y al intentar clausurar un mismo espacio estructural, entran necesariamente en disputa. La conflictividad es, por tanto, un rasgo inherente a lo político.

3. *Poder*: en la medida en que no existe criterio común que permita priorizar racionalmente alguna de las potenciales decisiones por sobre las otras, la resolución de las alternativas no puede advenir a través del cálculo ni del consenso, sino por medio del ejercicio de la fuerza. El poder no es, por ende, un residuo a ser desechado de lo político, sino un componente esencial e inerradicable de su ser.

Esta primera caracterización permite visualizar, retroactivamente, la naturaleza contingente de lo social. En efecto, si las relaciones sociales alcanzan un cierto nivel de objetividad y estabilidad, no es en virtud de una racionalidad subyacente, sino gracias a un ejercicio de poder que logra estructurarlas de un modo determinado. El hecho de que, una vez instituida, dicha estructuración se rutinee y cobre un aspecto natural, autoevidente, clausurado, reiterativo, etc., no elimina su radical contingencia, que se hará plenamente visible tan pronto como un nuevo acto político revele esa condición ontológica:

[...] el momento de institución originaria de lo social es el momento en que *se muestra* su contingencia ya que, como hemos visto, esa institución sólo resulta posible a través de la represión de alternativas que estaban igualmente abiertas. Mostrar el sentido originario de un acto

¹⁰ Esta dimensión es, precisamente, la que aprehende la categoría de "dislocación", que analizaremos en el apartado siguiente.

significa así mostrar el momento de su contingencia radical, es decir, reinscribirlo en el sistema de opciones históricas reales que fueron desechadas. De acuerdo con nuestro análisis anterior: mostrar el terreno de la violencia originaria, de la relación de poder a través de la cual esa institución tuvo lugar. Aquí podemos introducir, con ciertos cambios, la distinción de Husserl. En la medida en que un acto de institución ha sido exitoso, tiende a producirse un 'olvido de los orígenes'; el sistema de posibilidades alternativas tiende a desvanecerse y las huellas de la contingencia originaria a borrarse. De este modo lo instituido tiende a asumir la forma de una mera presencia objetiva. Este es el momento de la sedimentación. Es importante ver que este borrarse implica un ocultamiento. Si la objetividad se funda en la exclusión, las huellas de esta exclusión estarán siempre presentes de un modo u otro. Lo que ocurre es que la sedimentación puede ser tan completa, el privilegio de uno de los polos de la relación dicotómica tan logrado, que el carácter contingente de este privilegio, su dimensión *originaria* de poder, no resulta inmediatamente visible. Es así como la objetividad se constituye como mera presencia.

Pero en una situación nueva el sistema de esas alternativas será diferente. La reactivación no consiste, pues, en un retorno a la situación originaria sino tan sólo en redescubrir, a través de la emergencia de nuevos antagonismos, el carácter contingente de la pretendida 'objetividad'. Pero este redescubrimiento puede a su vez reactivar la comprensión histórica de los actos originarios de institución, en la medida en que formas entumecidas, que eran consideradas como simple objetividad y dadas por sentadas, se revelan ahora como contingentes y proyectan esa contingencia a sus propios orígenes.¹¹

Ahora bien, la operación de reactivación política se desdobra, a su vez, en dos momentos complementarios, íntimamente ligados entre sí, definidos por su inversa relación con lo sedimentado: por un lado, un movimiento negativo que suspende y desafía lo instituido; por el otro, una labor positiva de (re)hegemonización que (re)instituye el sentido global de las relaciones sociales a través de una resignificación innovadora de los significados pre-existentes. Examinemos seguidamente ambos aspectos.

El descubrimiento del origen contingente de lo social por parte de la acción política conlleva, necesariamente, una suerte de "suspensión" de lo instituido. En efecto, al evidenciarse la represión/exclusión en virtud de la cual un cierto orden dominante se constituye y alcanza su estatuto privilegiado, se pone en cuestión su sentido, su legitimidad y su modo peculiar de

¹¹ Ernesto Laclau, *Nuevas reflexiones sobre la revolución de nuestro tiempo*, Buenos Aires, Nueva Visión, 2000², p. 51.

configurar la sociedad. Así, un valor negativo cifra el primer lazo que lo político entabla con lo social: la reactivación funciona, en este primer nivel, como impugnación del sentido socialmente sedimentado, como reacción crítica frente a él.

Ahora bien, este vínculo posee doble circulación. Así como lo político condiciona negativamente a lo social al suspenderlo o cuestionarlo, éste hace lo propio con aquél restringiendo su alcance. Si, como afirma Laclau, "un acto de institución política pura y total es [...] imposible", dado que "toda construcción política tiene siempre lugar *contra* el telón de fondo de un conjunto de prácticas sedimentadas"¹², entonces lo social ejerce, asimismo, una presión negativa sobre lo político que impide que este último consista en una fundación absoluta. Un resto estratificado de sedimentación social permanece siempre inerme al acto de institución política, acotando de esta suerte su poder instituyente y constriñéndolo a ser meramente parcial y relativo.

Tal movimiento doble es, pues, el que une inicialmente ambos aspectos, estableciendo entre éstos un vínculo de limitación recíproco. De este modo, mientras que lo político lleva a cabo lo que podría denominarse una "suspensión política de lo social", este último genera, inversamente, una suerte de "resistencia social a lo político". En este intercambio de fuerzas negativas opuestas, la reactivación política queda especificada, en un primer sentido, como la instancia crítica que pone en cuestión las relaciones sociales instituidas.

Pero el alcance otorgado por la teoría laclauiana a la categoría de lo político no se reduce a este momento suspensivo. Por el contrario, dicho concepto es hasta tal punto identificado con la noción de hegemonía, que ambos términos pasan a ser intercambiables. Se comprende fácilmente por qué: si la intervención política tiene por finalidad la construcción de un nuevo orden, lo político se realiza plenamente sólo a través de un trabajo de hegemonización que resignifica y reestructura lo social. De ahí que la idea de reactivación cobre una segunda valencia, esta vez de signo positivo.

¹² *Ibidem*, p. 52 (cursiva nuestra).

El derrotero seguido por Laclau en su conceptualización de la hegemonía confirma esta última sugerencia: en efecto, aunque la categoría en cuestión recibe a lo largo de su obra algunos replanteos importantes, la ecuación “política = hegemonía” se mantiene inalterada a lo largo de ese sinuoso de-curso¹³. Los rasgos que persisten tras tales modificaciones, y que pueden ser considerados básicos de la concepción del autor, son los siguientes:

1. *Articulación*: la hegemonía tiene lugar a través del enlace equivalencial de diferencias¹⁴ al interior de un discurso. La misma es posibilitada por la constitución de significantes vacíos que operan como puntos nodales de las cadenas a las que pertenecen y que redefinen el significado de los demás significantes asociados a ellos en virtud de su excedente metafórico de sentido.

2. *Antagonismo*: el proceso de articulación hegemónica se da en un espacio surcado por divisiones antagónicas, es decir, por enfrentamientos entre sujetos políticos en el marco de relaciones asimétricas de poder.

3. *Inestabilidad*: la hegemonía implica un medio dinámico en el que los significantes presentan flotación y en el que las fronteras entre los adversarios son relativamente variables¹⁵.

Así, desde un enfoque estrictamente ontológico, lo político es entonces comprendido por Laclau como el trabajo de hegemonización librado por adversarios políticos en su lucha por imponer un determinado ordenamiento y sentido a lo social, en el marco del constante desplazamiento de los significantes cuya apropiación semántica se disputan y de los límites que distinguen sus respectivas identidades.

Con este segundo aspecto comienza a evidenciarse, pues, la doble dimensión de lo político, que no es otra que la doble valencia de la reactivación: desde la óptica laclauniana, lo político no se restringe al momento de

¹³ Para un panorama general de la teorización laclauniana de la hegemonía, en sus diversas etapas y reformulaciones, véase el ensayo de Howarth incluido en la obra crítica sobre el autor: Simon Critchley / Oliver Marchart, *op. cit.*, pp. 317-343.

¹⁴ Sobre estos conceptos, véase Ernesto Laclau / Chantal Mouffe, *op. cit.*, pp. 170-177.

¹⁵ Acerca de estas dimensiones, véase *ibidem*, pp. 179 y 187-189.

suspensión de lo social, sino que implica también, y fundamentalmente, el proceso de (re)hegemonización que replantea las relaciones de poder y dota a las prácticas sociales habituales de una nueva configuración discursiva. De ahí que la fuerza reactivadora se desdoble en dos fases, ambas de carácter eminentemente político: una negativa que pone fuera de juego la recurrencia y la naturalización implicadas en la sedimentación social, y otra positiva que, sobre la base de dicha instancia crítica, recrea el orden hasta entonces vigente¹⁶. También en este último caso, como en el analizado previamente, el vínculo reactivación-sedimentación es bidireccional, sólo que en sentido opuesto: lo político ya no suspende lo social, sino que lo recupera y reinterpreta, mientras que lo social ya no resiste frente a lo político, sino que hace las veces de fuente o recurso para él. En este segundo ida y vuelta entre ambos, que deja ver a la sedimentación como reserva de sentidos y a la reactivación como recolección¹⁷ transformadora de los mismos, se libra el proceso de hegemonización, en tanto lazo positivo entre lo político y lo social.

2. La condición de posibilidad de lo político: la dislocación

Si el concepto de reactivación se mueve en el plano efectivo de lo político, la categoría laclauiana de "dislocación" nos introduce, en cambio, en el nivel de las condiciones de posibilidad de dicha efectividad. Definida globalmente como el momento de desorganización e inconsistencia de la estructura social, como su falla o exterioridad constitutivas, la función posibilitante

¹⁶ La terminología a la que recurrimos aquí —"negatividad" y "positividad"— es no sólo consistente con la utilizada por el propio Laclau (Ernesto Laclau / Chantal Mouffe, *op. cit.*, pp. 169s y 172), sino también con la empleada por algunos comentaristas de su obra (véase, por ejemplo, el artículo de Glynos y Stavrakakis, en Simon Critchley / Oliver Marchart, *op. cit.*, pp. 249-267).

Esta bivalencia de lo político es confirmada por el autor, en el marco de su discusión con Badiou acerca de la relación acontecimiento-situación (analogable, en Laclau, al vínculo decisión-indecidibilidad postestructural): "[...] el *acontecimiento* —cuya imprevisibilidad dentro de la situación sostenida por Badiou acepto plenamente— posee desde el comienzo mismo los dos roles antes mencionados: por un lado, subvertir el estado de la situación existente mediante la nominación de lo innombrable; por otro lado, agregaría, reestructurar un nuevo estado en torno a un nuevo núcleo. La larga marcha de Mao no sólo triunfó porque fue la destrucción de un antiguo orden sino también por ser la reconstrucción de la nación en torno a un nuevo núcleo. Y la noción gramsciana del 'devenir Estado' de la clase obrera —en oposición a toda noción simplista de 'toma del poder'— se mueve en la misma dirección". (Ernesto Laclau, *Debates y combates. Por un nuevo horizonte de la política*, Buenos Aires, F.C.E., 2008, p. 87).

¹⁷ Nos inspiramos aquí en Paul Ricoeur, *Freud: una interpretación de la cultura*, México, Siglo XXI, 2002¹⁰, pp. 29-32.

que ella desempeña se bifurca según el doble régimen negativo/positivo característico de lo político: ella torna factible, simultáneamente, la suspensión crítica del orden dominante y la emergencia de las subjetividades políticas que procuran suturar hegemonícamente esa brecha a través de nuevos proyectos de configuración estructural. De esta suerte, el acontecimiento dislocador actúa como punto de pasaje o mediador entre lo sedimentado y lo reactivante, lo instituido y lo instituyente, lo social y lo político, la (post)estructura y el (post)sujeto, a la vez que se erige en presupuesto indispensable del despliegue de la acción política, en su doble sentido. Son los aspectos de "temporalidad/eventualidad" y de "posibilidad/libertad" de la dislocación los que subtienden, respectivamente, ambos momentos de la reactivación política.

En su caracterización más general, Laclau no duda en afirmar taxativamente que la dislocación es "la forma misma de la temporalidad"¹⁸. Para atisbar el significado de esta fórmula, hace falta ubicarla contra el telón de fondo de su correlativa noción de espacio, simétricamente opuesta y estrictamente excluyente respecto de la de tiempo. Por "espacialidad" entiende el autor la forma misma de la recurrencia o invariancia; en sus propias palabras: "toda repetición gobernada por una ley estructural de las sucesiones"¹⁹. De acuerdo con esta definición, espacio hay, naturalmente, en el ámbito físico, pero también en cualquier concepción teleológica del cambio, e incluso en las concepciones que se representan la historia y el tiempo al modo de una serie preestablecida. Se advierte la apuesta implícita aquí: sólo aquello capaz de interrumpir la dinámica repetitiva de la estructura y de des-estructurarla, merece ser considerado "temporalidad" y denominado "dislocación". En otras palabras, esta última consiste en un movimiento temporalizador del espacio.

Es en este mismo sentido que la fuerza dislocatoria constituye un acontecimiento, una pura eventualidad: "sólo una dislocación de la estructura, sólo un desajuste que es irrepresentable espacialmente, es un evento"; o bien, según una descripción inversa, "la 'espacialización' de un evento con-

¹⁸ Ernesto Laclau, *Nuevas reflexiones sobre la revolución de nuestro tiempo*, p. 58.

¹⁹ *Idem.*

siste en la eliminación de su temporalidad²⁰. Como puede apreciarse, tiempo y acontecimiento, temporalidad y eventualidad, funcionan aquí coextensivamente y en neto contraste con la noción de objetividad estructural, que constituye su anverso espacial-inacontecimienta.

Pero si bien la relación entre estos dos términos conserva su valor oposicional o contrastivo, no es, en realidad, tan exógena como puede parecer a simple vista. Aunque guarda una relación de cierta exterioridad con respecto al ordenamiento estructural, la dislocación hace sentir su acción subversiva en el interior de aquél. De ahí que la estructura, para Laclau, no se encuentre nunca definitivamente clausurada, sino que sea siempre abierta, incompleta, fallada, en la medida en que porta consigo el principio de su propia inconsistencia. En consecuencia, temporalidad dislocadora y espacialidad estructural, si bien se oponen y excluyen mutuamente, también mantienen entre sí un vínculo íntimo, puesto que no existe espacio que no se halle esencialmente asediado por el tiempo. Desde este punto de vista, el autor puede afirmar que el fracaso último de toda hegemonización significa que "lo real —el espacio físico incluido— es, finalmente, temporal"²¹.

Esta brecha interna a la estructura es, en definitiva, la condición ontológica a partir de la cual toda suspensión crítica de lo instituido resulta factible: sin evento temporal que interrumpa la lógica espacial/repetitiva de lo estructural, no habría margen para ninguna impugnación del orden dominante, dado que éste se reproduciría perfecta y cíclicamente hasta el infinito, sin fisuras ni contradicciones.

Ahora bien, el precio a pagar por ese carácter temporal/eventual de la dislocación es, paradójicamente, su condición no-hegemónica: "si podemos hablar de hegemonización del tiempo por el espacio (a través de la repetición), lo inverso no es en cambio posible: el tiempo no puede hegemonizar nada, ya que es un puro efecto de dislocación"²². Pero si esto último es cierto, nuestra lectura arriba a una aporía: ¿no presentaba la dislocación un nexo con la dimensión positiva de lo político, es decir, justamente con su faceta hegemonzadora? ¿No debería adjudicársele, entonces, un ser y un

²⁰ *Idem.*

²¹ *Idem.*

²² *Idem.*

papel hegemónicos? Para resolver esta dificultad, es necesario introducir el segundo aspecto de la dislocación, que, aunque está presupuesto en la acción hegemónica, no se identifica con ella.

Si habíamos descripto antes a la dislocación como el principio de la imposibilidad de clausura final de la estructura, cabe considerarla ahora, complementariamente, como la "forma misma de la posibilidad"²³ de la emergencia de la subjetividad político-hegemónica que habrá de instituir un nuevo ordenamiento y sentido a la estructura. En tal sentido, sostiene Laclau:

[...] En la dislocación no hay un *telos* que gobierne el cambio; la posibilidad pasa a ser una auténtica posibilidad, una posibilidad en el sentido radical del término. Esto implica que debe haber otras posibilidades, ya que la idea de una posibilidad única contradice la noción misma de posibilidad. Pero si la dislocación estructural es, como hemos visto, constitutiva, la estructura dislocada no puede proveer el principio de sus transformaciones. La dislocación de una estructura abre así a quienes son liberados de su fuerza coactiva —a quienes, por consiguiente, están fuera de ella— la posibilidad de rearticulaciones múltiples e indeterminadas. Y la misma posibilidad de esta dislocación muestra el carácter de *mera posibilidad* del conjunto articulador que constituía la estructura anterior a la dislocación. La forma pura de la temporalidad y la forma pura de la posibilidad coinciden por lo tanto. Del mismo modo que, en última instancia, el tiempo vence siempre, finalmente, al espacio, podemos decir también que el carácter de mera posibilidad de cualquier tipo de configuración se impone, en el largo plazo, a toda necesidad estructural.²⁴

Se percibe claramente, de este modo, la doble función revelatoria y mediadora de la dislocación, que pone de manifiesto la contingencia originaria tanto de la estructura como del sujeto, al tiempo que permite el pasaje de uno a otro y sus mutuos intercambios. Sólo en cuanto ambos son, de punta a punta, posibilidad, cabe concebirlos como constitutivamente transformables.

De lo anterior se desprende un nuevo modo de comprender la naturaleza libre del sujeto y su acción, a medio camino entre formas de completo determinismo estructural (estructuralismo clásico) y figuras de autodeterminación subjetiva absoluta (existencialismo sartreano). En lugar de esta

²³ *Idem.*

²⁴ *Ibidem*, p. 59.

alternativa excluyente, el nexo entre ambos términos de la disyuntiva puede ser pensado como un entrelazamiento en el que el indeterminismo parcial propio de la estructura abre el margen para una autodeterminación relativa por parte del sujeto y, en esta medida, para una libertad de acción condicionada. De este modo, el "fracaso" de la estructura "en su proceso de constitución plena" es lo que fundamenta el correlativo colapso en "el proceso de constituirme como sujeto", en virtud del cual me encuentro "arrojado" en mi condición de tal, precisamente, "porque no he logrado constituirme como objeto" (Laclau, 2000: 60). De ahí la condición ontológica quebrada y carente que define a la subjetividad, fuente de su esencial libertad:

La libertad así "ganada" respecto de la estructura es, por lo tanto, inicialmente un hecho traumático. Estoy *condenado* a ser libre, pero no, como los existencialistas lo afirmarían, porque yo no tenga ninguna identidad estructural, sino porque tengo una identidad estructural *fallida*. Esto significa que el sujeto parcialmente se autodetermina; pero como esta autodeterminación no es la expresión de algo que el sujeto *ya* es sino, al contrario, la consecuencia de su falta de ser, la autodeterminación sólo puede proceder a través de actos de *identificación*²⁵.

Llegados a esta instancia, que reenvía al zigzagueante itinerario de la conceptualización del sujeto a lo largo de la obra laclauniana²⁶, sólo resta señalar la inextricable unión de los rasgos básicos que caracterizan a la dislocación. En una apretada síntesis, el autor argentino establece entre ellos un vínculo de coimplicación según el cual la temporalidad/eventualidad estructural da lugar a la posibilidad/libertad del sujeto hegemónico que se construye en sus fisuras:

Estas tres dimensiones de la relación de dislocación — temporalidad, posibilidad y libertad— se implican mutuamente. Si la

²⁵ *Ibidem*, p. 60.

²⁶ Este derrotero va de la noción althusseriana de "interpelación" a la de "decisión", inspirada en Derrida, pasando por las de "posición estructural" y de "identificación", de cuño postestructuralista y psicoanalítico, respectivamente. Sobre este tema, véase la crítica crucial de Žižek y la reconstrucción de los desplazamientos conceptuales efectuada por Gerardo Aboy Carlés: Slavoj Žižek, "Más allá del análisis del discurso", en Ernesto Laclau, *Nuevas reflexiones sobre la revolución de nuestro tiempo*, Buenos Aires, Nueva Visión, 2000², pp. 257-267, y Gerardo Aboy Carlés, *Las dos fronteras de la democracia argentina. La reformulación de las identidades políticas de Alfonsín a Menem*, Rosario, Homosapiens, 2001, pp. 58-64.

temporalidad no fuera radical, es decir, si el evento no fuera esencialmente exterior a la estructura, él podría ser inscrito como momento interno de esta última. Pero en tal caso las posibilidades serían posibilidades *de* la estructura y no posibilidades que se abren *a partir* de la dislocación estructural. Y entonces no habría autodeterminación alguna ni, por lo tanto, libertad.²⁷

De esta suerte, la dislocación, en tanto exterioridad constitutiva de lo estructural, se convierte en fuente de la libertad subjetiva. Al no quedar asimilada a ninguno de estos dos términos, vuelve factible, simultáneamente, la desestructuración inmanente del primero, la emergencia del último, el pasaje de uno a otro y la reestructuración de aquél por obra de la intervención político-hegemónica de éste. En otras palabras, la dislocación hace posible el despliegue de lo político exactamente en la medida en que torna imposible el predominio último de lo social. De ahí que constituya la condición misma de posibilidad de toda acción política, en sus dos variantes: mientras que en su fase suspensiva esta última arraiga en el momento temporal/eventual disruptivo de la estructura, en su fase (re)hegemonizadora se asienta, en cambio, en la dimensión de posibilidad/libertad subjetiva inaugurada por ese acontecimiento subversivo. En suma: debido a su doble tarea de apertura, tanto respecto de la objetividad como de la subjetividad, la dislocación oficia como presupuesto indispensable de la efectividad bivalente de lo político.

(In)conclusión

Si bien el recorrido realizado hasta aquí no provee una reconstrucción exhaustiva de los aspectos fenomenológico-hermenéuticos implicados en el pensamiento de Ernesto Laclau, sienta las bases para una lectura integral de su teoría de la hegemonía en términos de una ontología hermenéutica de lo político. La productividad heurística de esta hipótesis interpretativa no se restringe a una mera puesta en evidencia de la recepción creativa que el autor argentino efectúa de conceptos caros a la tradición fenomenológica, sino que se extiende a la elucidación del modo en que su reflexión en torno

²⁷ Ernesto Laclau, *Nuevas reflexiones sobre la revolución de nuestro tiempo*, p. 60.

a lo político se inscribe en la problemática general inaugurada por la intervención heideggeriana y a la explicitación del enfoque hermenéutico peculiar que ella despliega tácitamente en el marco de dicho horizonte de cuestiones fundamentales. Como puede advertirse, el presente trabajo no representa más que un paso inicial —aunque decisivo— en esa dirección.